UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 12 ENE 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 18-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre suspensión de vacaciones de miembros de la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 010-2025-UNSCH-AU, de fecha 17 de noviembre de 2025, se conformó la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro del plazo de veinte (20) días, integrada por el Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní (Presidente), el Dr. Manuel Jesús Jaime Flores y el Dr. Oscar Flores Gutiérrez;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 005-2026-UNSCH-CU, de fecha 06 de enero de 2026, se autorizó el uso físico de vacaciones a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 01 de enero al 01 de marzo de 2026. En el caso de los decanos de Facultad, los directores de las Escuelas Profesionales y los directores de los Departamentos Académicos, las vacaciones a partir del 10 de enero al 01 de marzo de 2026;

Que, resulta necesario suspender las vacaciones del Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, el Dr. Manuel Jesús Jaime Flores y el Dr. Oscar Flores Gutiérrez, miembros de la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de culminar el proceso de revisión del Estatuto reformado, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- SUSPENDER las vacaciones del Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ, el Dr. MANUEL JESÚS JAIME FLORES y el Dr. OSCAR FLORES GUTIÉRREZ, miembros de la Comisión Especial para la revisión del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período comprendido del 12 al 16 de enero de 2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Comision Especial
Interesados
Archivo

FESM/ywvj